ACTA DE EVALUACIÓN N° 17/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 9:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora Administrativa y Financiera, la C.P. Zunilda Correa, Jefa Interina del Departamento Financiero y la Sra. Nelly Acosta, Secretaria General, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: PREMIER S.R.L., RAINBOW S.R.L. y KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., para la **"Adquisición de pasajes aéreos internacionales"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Metodología de evaluación.
- Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
- Recomendación de Adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 61°.- del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación.----------

Artículo 61°.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se verificará la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 4558/11 que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, en su Artículo 3°.- dispone que a los efectos de la imposición del margen de preferencia a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal que en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya.----------

4. Al tener en cuenta lo descrito mas arriba se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contra, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

   En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

Los requisitos de calificación que utilizará la Convocante, son los siguientes:

1- Capacidad Legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita en el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este contrato se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2- Experiencia:

a) Se considerará como experiencia mínima de un año de manejo de cuenta corporativa o similar a la del objeto del llamado.

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida. ----------

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación del presente acta:

Nº	Documentos	PREMIER S.R.L.	RAINBOW S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

2- Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** –, constatando que las ofertas no requieren de correcciones aritméticas que aplicar y se procede a ordenar de menor a mayor tal como se indica en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto
1	PREMIER S.R.L.	0 %
2	RAINBOW S.R.L.	5 %
3	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	5 %

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio tal como se indica en el punto 4 de la metodología de evaluación, la cual corresponde a la firma oferente **PREMIER S.R.L.** la que ha sido la menor en cuanto al porcentaje de recargo sobre el precio impreso en el boleto, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, concluyendo que la misma reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Como último punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación a la firma oferente **PREMIER VIAJES S.R.L.**, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, tal como sigue:

Para el **Ejercicio Fiscal 2012** por un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).----------

Para el **Ejercicio Fiscal 2013** por un monto mínimo de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), por ser la oferta mas conveniente a los intereses de la Institución y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Nº 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de continuar con los trámites que correspondan.-

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:50 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María Angélica Galeano
Directora Administrativa y Financiera

Nelly Acosta S.
Secretaria General

C.P. Zunilda Correa
Jefa Interina del Departamento Financiero

Contratación Directa Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

DOCUMENTACIONES	PREMIER S.R.L.	RAINBOW S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
SIPE Nº	1.202.843	1.202.651	1.203.072
FECHA	30-jul-12	30-jul-12	31-jul-12
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario Carta / Oferta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
CRIT. TECN., LEGAL Y FINANC.			
Declaración Jurada simple de contar solvencia técnica, legal y económica	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia de Cedula de Identidad (para sociedades presentar copia de C.I. del representante legal)	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asambla o de directorio)	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia de Estatutos Sociales (persona jurídica)	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Presenta	No Presenta	No Presenta
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta contratación	Presenta	Presenta	No Presenta
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	Presenta	Presenta	No Presenta
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	Presenta	Presenta	No Presenta
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Presenta	No Presenta	No Presenta
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	Presenta	Presenta	No Presenta
Carta de invitación con todas sus páginas, firmada y rubricada en cada una en prueba de conformidad con las condiciones establecidas en la misma	Presenta	No Presenta	No Presenta
Especificaciones Técnicas	Presenta	Presenta	Presenta